



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 3112/04.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE S/ RENUNCIA A PARTIR DEL 02/03/04.- T.I. MARENGO GABRIELA CECILIA.-

DICTAMEN Nº

720/04

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 16, esta Asesoría Letrada sugiere, a los efectos de evitar redundancias, eliminar en el tercer párrafo del considerando *“presentada por la docente Gabriela Cecilia MARENGO, por razones particulares...”*.-

No obstante no existiendo observaciones legales que realizar, una vez verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

14 MAY 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-